

# INVITACIÓN CHARLA SOBRE FONDO DE SOLIDARIDAD

miércoles 09 de junio de 2004 - 19:00 hs

**Gaboto 1083 esq. Durazno**

A partir del mes de setiembre del corriente los profesionales universitarios deberán realizar el pago del Fondo de Solidaridad. Cada año surgen diferentes dudas tales como quiénes deben aportar dicho Fondo, dónde se realizan los pagos, tipo de penalizaciones por el no pago, etc. Esta charla es el comienzo de un ciclo de charlas informativas sobre diversos temas que desarrollará el **Dr. Pablo Bertora**, asesor jurídico de la AIQ.

## TEMARIO

- **Presentación:** Aporte denominado Fondo de Solidaridad (Ley 17.296). Aporte denominado Adicional Universidad de la República (Ley 17.451).
- Carreras y Aportes
- **Formas de recaudación:** pago directamente a Caja de Profesionales, Notarial, Abitab, Brou.
- **Destino de los fondos:** Becas y construcción de Villa Universitaria
- **Exoneraciones:** Mínimos imponibles, situación de profesionales que declaren no ejercicio, que se encuentren en el exterior, etc.
- Plazos para el pago.
- Penalización por el no pago.

Socios AIQ: GRATIS

No socios: \$ 110

*Asistencia solo por reserva previa.*



**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS  
QUÍMICOS DEL URUGUAY**

Gaboto 1083 - CP 11200 - Montevideo

Telefax: 410 6873 - 413 7985

aiqu@adinet.com.uy - aiqu@aiqu.org.uy - www.aiqu.org.uy